

¿Nuevo enfoque de la retribución del trabajo?

De cada uno, según su capacidad,
y a cada uno, según su aportación,
añadiéndole o restándole
lo que exija el bien común.

Venezuela —y el mundo en general— marcha hacia una sociedad nueva, un nuevo orden social que todavía no sabemos exactamente cómo ha de ser. Desde luego, será diferente de lo que podemos conjeturar por ahora. Así ocurrió con el capitalismo, que vino a resultar tan distinto de la idea de los primitivos liberales manchesterianos; y con el comunismo, respecto a las visiones de Marx y Lenin. Porque tales conjeturas o predicciones del futuro, basadas en ideas apriorísticas, ordinariamente no coinciden con las realizaciones que luego se dan en la práctica. Es más acertado el estudiar las realidades contemporáneas para de ellas, por inducción y basándose en las tendencias dominantes, entrever hacia dónde se orienta el futuro, y eso es lo que vamos a tratar de hacer en este artículo, específicamente en lo referente a la retribución del trabajo.

En las últimas décadas se van notando en los países más desarrollados del mundo occidental ciertas características que pudieran interpretarse como una nueva orientación en el terreno económico-social.

Características de la nueva orientación

A continuación entresacamos de las realidades actuales cuatro características significativas:

1) Un creciente interés por el estudio de los recursos humanos de cada país, para planificar el mayor desarrollo de las capacidades de los trabajadores y aumentar así la productividad. (1)

El interés por este estudio y planificación afecta a diversos grupos, con miras a los fines específicos de cada uno de ellos:

—A los empresarios, porque la mayor capacitación y productividad dan lugar a mayores dividendos.

—A los dirigentes sindicales, porque dicho aumento en la capacitación y productividad de sus afiliados trae consigo la posibilidad de más altos salarios y otras mejoras por conseguir en las negociaciones colectivas.

—A los gobernantes, porque a mayor productividad, mayores incrementos en la riqueza nacional, en los ingresos al erario público y en el desarrollo general del país.

—A los reformistas sociales y aun a los revolucionarios constructivos, porque ello supone la elevación de los trabajadores en otros aspectos.—además del económico— con mayor posibilidad de cambio de estructuras para un orden social más conforme con la dignidad humana (2).

2) Otra característica, relacionada con la anterior, es la preocupación por desarrollar hasta el máximo posible las potencialidades o talentos de los obreros, empleados y ejecutivos. Las grandes empresas modernas utilizan sus propios sistemas de experimentación de cada una de las susodichas personas en diversos puestos, para que aparezcan sus potencialidades, y una vez aparecidas las desarrollan por medio de intensivos entrenamientos o estudios. Los países del Mercado Común Europeo, ocupada ya su mano de obra nativa, importan inmigrantes en masa y los capacitan aceleradamente para la producción industrial. Estados Unidos, con su campaña contra la pobreza, capacita intensivamente a los "hillbillies" —blancos de zonas económica y culturalmente deprimidas—, a los negros y a los portorriqueños, para oficios que antes les eran inaccesibles (3).

3) Participación en algún grado —mayor o menor, y en una u otra forma, según los países— en las decisiones que afectan a la situación económico-social de los trabajadores y sus sindicatos. Esto se realiza a diversos niveles: a) Al nivel de la empresa, respecto a la automatización y otros cambios tecnológicos, principalmente por medio de la co-gestión en las empresas nacionalizadas y en las más importantes industrias. b) Al nivel nacional, respecto a modificaciones en la legislación laboral, reformas arancelarias que influyan en el empleo o desempleo, planes para disminuir los acciden-

- (1) Véase cuán avanzadas van ya estas investigaciones en varios países y aun en organizaciones internacionales, en la página 87 de SIC del pasado mes de febrero.
- (2) Aun quienes aspiran a un régimen de propiedad comunitaria de las empresas, han de interesarse en el máximo desarrollo integral de los trabajadores para que éstos den la mayor aportación posible y por ella reciban la retribución adecuada a la misma, añadiéndole o restándole lo que exija el bien común de la empresa y de la sociedad en general. Se da por supuesto que en este régimen la retribución excedería con amplio margen las necesidades vitales del trabajador y su familia.
- (3) Las cuantiosas sumas dedicadas a esta campaña contra la pobreza se fueron reduciendo notablemente durante los últimos años de la administración de Johnson, debido al desgaste económico producido por la guerra en Vietnam. Sin embargo, no por eso deja de ser una característica indicadora de una nueva orientación.

tes de trabajo, el aumento de la productividad y el desarrollo.

c) Al nivel internacional, representación en la Oficina Internacional del Trabajo, Mercado Común y otros organismos internacionales.

La co-gestión ha logrado notables realizaciones en Alemania, menos apreciables en Gran Bretaña, y en Venezuela está ya aprobada legalmente para los institutos y empresas nacionales, si bien falta aún cierta formación y organización para que funcione adecuadamente. Así, en algunos pactos colectivos —por ejemplo, en el de la poderosa empresa americana Kaiser, de aluminio— la empresa se compromete a planificar juntamente con el sindicato los cambios de la automatización, a fin de que los obreros desplazados por la máquina sean entrenados, sin pérdida de salario, para otros empleos en la misma empresa, a medida que ésta se expande.

También pudiera considerarse como característica cierta establecida en Venezuela por la Ley del Trabajo y en otros países por decisión voluntaria de algunas compañías— y aun hacia la co-propiedad de las empresas —accionariado obrero voluntario—. Pero estas formas de participación, particularmente la última, son todavía poco significativas por el reducido número de casos en proporción con el total de la industria privada.

4) A medida que se desarrolla la capacidad de los individuos y éstos van encontrando el puesto más adecuado para sus aptitudes, o más satisfactorio por su retribución, suele ocurrir que algunos empleos prestigiosos y bien retribuidos —sobre todo en las grandes empresas privadas— arrebatan los mejores talentos, mientras otros puestos, incluso algunos necesarios para el bien común de la sociedad, han de ser ocupados por los menos calificados. En estos casos, hoy día se ve con frecuencia intervenir el Estado, con su función subsidiaria, añadiendo diversos alicientes —materiales e inmateriales— a los puestos de esta segunda categoría, a expensas de mayores impuestos cobrados a los de la primera. Valga un ejemplo para ilustrar esta intervención estatal:

En la década del 50 se fue notando en Estados Unidos gran escasez de calificados profesores de matemáticas, ciencias físicas y química, ya que muchos de ellos eran atraídos a las grandes empresas por medio de elevados salarios. Los limitados presupuestos de los colegios y universidades no permitían a éstos competir contra las empresas en cuestión de salarios, y a consecuencia de ello los estudiantes del país iban recibiendo una formación inferior a la necesaria por causa de un profesorado menos calificado. Y puesto que el libre juego de la oferta y la demanda empeoraba la situación cada vez más, se hizo necesaria la intervención del Estado federal. Este, por una parte, organizó cursos de verano por varios años para capacitar mucho más a los profesores que quedaban, y les ofreció becas y remuneración para que acudieran a esos cursos. Por otra parte, ofreció cuantiosos préstamos, en muy favorables condiciones, a los colegios y universidades para que construyeran y equiparan nuevos laboratorios, con la condición de que elevasen los sueldos a los profesores en una proporción razonable. Los profesores, más capacitados ahora con los cursos de verano, realmente merecían ese aumento de sueldo. Y el contar con nuevos laboratorios, junto con la respetabilidad y otras ventajas propias del profesorado, inmunizaron a la mayoría de estos profesores contra las tentadoras ofertas de las empresas. Nótese que para ello el Estado tuvo que “añadir” lo que costaron aquellos cursos de verano y los préstamos favorables a colegios y universidades. Y al mismo tiempo, los antiguos profesores que habían pasado a trabajar en los laboratorios experimentales de las empresas, al ganar mayores sueldos tuvieron que pagar mayor contribución por sus ingresos, con todo lo cual se cumplió la segunda parte del nuevo enfoque arriba mencionado, a saber: “que cada uno reciba según su aportación, añadiéndole o restándole lo que exija el bien común”.

Deducciones

De las cuatro características expuestas pueden deducirse las siguientes conclusiones:

La primera y segunda características —estudio de los recursos humanos y capacitación intensiva— muestran la tendencia hacia una situación en que cada uno desarrolle cuanto sea posible su capacidad, sus talentos, para que haga su aportación a la sociedad según esa capacidad realizada plenamente: “De cada uno, según su capacidad...”.

La tercera característica —participación en los niveles de decisión y de beneficios— muestra la tendencia, todavía poco pronunciada en muchos casos, pero hacia la cual se va avanzando, de que cada uno reciba una retribución más aproximada a su aportación; es decir, que ya no se trata de un salario determinado automáticamente por la oferta y la demanda, aunque apenas alcance para cubrir las necesidades de subsistencia: “A cada uno, según su aportación...”.

Y la cuarta característica —creciente intervención del Estado, con aumento de impuestos por una parte y con ayudas cuantiosas a las ocupaciones necesarias para el bien común— evidentemente constituye un añadir a la retribución del trabajo o restarle lo que exija el bien común.

Evaluación

Esta nueva formulación de la retribución al trabajo no debe confundirse con la propuesta por Marx para la etapa final del comunismo, la cual dice textualmente: “De cada uno, según su capacidad, y a cada uno, según sus necesidades.”

También difiere de la clásica fórmula contenida en las encíclicas sociales, según la cual el salario, para ser justo, debe cubrir por lo menos las necesidades vitales del trabajador y su familia, más cierto margen para el ahorro con que cubrir posibles emergencias, educación de los hijos, etc.

Ambas fórmulas —la social-católica y la marxista— enfatizan las necesidades del trabajador como norma para la retribución. Por tanto, parecen hechas con miras a una situación de “economía de escasez”, en que gran parte de la población apenas alcanza el nivel de subsistencia, y aun muchos malviven por debajo de éste. En cambio, la nueva formulación está apareciendo en países en que predomina lo que Rostow llama la “economía de la abundancia”; países en que más de las tres cuartas partes de la población ha sobrepasado ya el nivel de subsistencia.

Por otra parte, en esta nueva formulación entra “lo que exija el bien común” como responsabilidad que modifica la retribución de los particulares, con lo cual se integran en uno lo individual y lo social.

Proyección

Venezuela puede considerarse como el país latinoamericano con más probabilidades de llegar relativamente pronto a la economía de la abundancia. Por tanto, es de esperar que irá apareciendo también aquí el tipo de retribución arriba indicado. Esto parece confirmarse por la intención del nuevo Gobierno de realizar un intenso programa de promoción popular, sobre todo entre los marginados de la ciudad y del campo. Promoción popular que desarrolle las capacidades latentes en millones de venezolanos. Capacidades que den mayor aportación y reciban la adecuada retribución a la misma. Creación de suficientes empleos productivos para esas capacidades desarrolladas. Y planificada intervención del Estado, añadiendo o restando a esas retribuciones lo que exija el bien común de Venezuela. De esta forma podría irse logrando que todo el país marche compactamente unido, por encima de su pluralidad de partidos, en solidaridad profundamente fraternal y humana, como el pueblo hebreo al salir de Egipto, y conscientes de la responsabilidad que corresponde a cada uno en el desarrollo integral de los otros y en el bien común de la sociedad.